

asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación a los deudores hipotecarios y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

Fincas objeto de licitación

Lote 1.—Finca urbana, destinada a oficina, letra A, de tres dependencias y cuarto de baño, de 38,60 metros cuadrados útiles, sita en la calle Caridad, número 1, planta cuarta, de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 927, libro 394, folio 155, finca 8.068.

Tipo de la subasta: 9.993.000 pesetas.

Lote 2.—Finca urbana, destinada a oficina, letra B, de 26,11 metros cuadrados, sita en la calle Caridad, número 1, de Valladolid, planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 927, libro 394, folio 160, finca número 8.070.

Tipo de la subasta: 5.461.000 pesetas.

Lote 3.—Finca urbana, destinada a oficina, letra C, de 37,10 metros cuadrados, sita en la calle Caridad, número 1, de Valladolid, planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 927, libro 394, folio 163, finca número 8.072.

Tipo de la subasta: 9.458.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—16.158.

VILAGARCIA DE AROUSA

Edicto

Don Miguel Ángel Martín Maestro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1995, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias de la Procuradora señora Pereira Rodríguez, en representación de doña Dolores Romay Pérez, don Abel Romay Pérez, don Jesús Romay Pérez, don Manuel Romay Pérez, don Antonio Romay Pérez, don Andrés Francisco Romay González y doña María Amparo Parada Romay, contra doña Carmen Romay Romay, doña Rosa Romay Romay, doña Manuela Dávila Montes, don Carlos Alfonso Romay Dávila, don Jorge Romay Dávila y don Chicho Romay Dávila, sobre pertenencia de finca a comunidad e indivisibilidad de la misma y venta en pública subasta, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de demandantes y demandados en proindiviso, para reparto del precio que se obtenga entre los comuneros con arreglo a su cuota:

Finca urbana, radicante en el lugar de Rubás, del concejo de Illa de Arousa, compuesta de planta baja, de 47,25 metros cuadrados; galpón adosado a la misma por el sur, que ocupa la superficie de 32,30 metros cuadrados, y terreno unido a dichas edificaciones por los vientos este y oeste, estando el terreno situado al este destinado a era, frutales y labradío secano. Ocupa el conjunto la cabida de 8 áreas 25 centiáreas 30 centímetros cuadrados, equivalentes a 15,75 concas. Linda el conjunto: Norte, terreno rústico de don Feliciano Rodríguez; sur, casa y asiento de don José Lojo Cobas; este, cierre

que separa de edificaciones de don Feliciano Rodríguez, y oeste, camino.

Fue tasada pericialmente el conjunto en la suma de 6.599.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Marina, 122, Vilagarcía, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo los copropietarios.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se encuentran en la Secretaría del Juzgado los documentos acreditativos de la titularidad del demandante y demandados, debiendo los postores estar y pasar por los mismos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Maestro.—El Secretario.—16.294.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 156/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representada por el Procurador señor Redondo, se ha dictado providencia acordándose sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por primera vez, el día 25 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 17 de junio de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 10 de julio de 1998, la finca que después se dirá, propiedad de don Manuel Silva Suárez y doña Matilde Vega Navarro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Casa en Villafranca de los Barros, y su calle Albuera, señalada con el número 70; con superficie de 60 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, con la de don José Romero Mancera; izquierda, con Estrella Hernández, y al fondo, con otra de Antonio Barroso Mancera. Inscrición: Finca número 1.717-N, al tomo 1.964, folio 132, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Almendralejo.

Valoración: 8.576.600 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—16.311.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 223/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez, el día 25 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 17 de junio de 1998, y en su caso, por tercera vez, el día 10 de julio de 1998, la finca que después se dirá, propiedad de don Diego Cordero Cuéllar, doña A. Llamazares Sánchez, don Diego Ignacio y doña Beatriz Cordero Llamazares, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas, para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Rústica.—Mitad indivisa de una tierra en el término municipal de Fuente Maestre, a los sitios de Mudalar y Mártires; de cabida 32 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, Antonio y Francisco García Cervera, otro y la huerta «El Mudalar»; sur, finca de Juan Francisco Arévalo Sánchez y otros; este, la carretera de Villava de Villafranca y finca de Pedro Guerrero Cordero, y oeste, la de Salvador Rodríguez Blanco, huerta «El Mudalar» y Diego Pecero Rivera. Inscrita al folio 218 vuelto, libro 318, tomo 1.310, finca registral número 21.223, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 6.160.000 pesetas.

Finca rústica.—Tierra en término de Fuente Maestre, al sitio de los Mártires; de cabida 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, con la de Luis Padin Zambrano; sur, la vereda de la sierra; este, finca de «Cruzmar, Sociedad Limitada»; y oeste, con la de Antonio Álvarez Pavón. Sobre esta finca hay edificada una nave de una sola planta con fachada al lindero sur de la finca descrita en una superficie de 315 metros cuadrados. Inscrita al folio 67 vuelto, libro 342 de Fuente Maestre, tomo 1.428, finca registral número 22.712, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 6.160.000 pesetas.

Finca urbana.—Terreno en término de Fuente Maestre, al sitio de Santa Lucia; de cabida 115 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino Rascon; sur, con la de Félix Vaca Martín; este, con la de Alfonso Morgado, y oeste, con la de Carmelo Blanca González. Hay edificada una nave de una sola planta con fachada al lindero norte de la finca, de una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita al folio 115 vuelto, libro 343, tomo 1.431, finca registral número 22.771, inscripción cuarta. Valor: 1.760.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 68 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, con las fincas números 27, 29, 30, 31 y 32 de la división material de la carretera de Fuente a Zafra; sur y este, con José Joaquín Casillas Ovando, y oeste, fincas 27 y 27 de la carretera de Fuente Maestre. Inscrita al folio 127, libro 289, tomo 1.173, finca registral número 20.296, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 70 áreas. Linda: Norte, con la confluencia de la carretera de Fuente Maestre y rivera del Robledillo; sur, la finca número 3 de la división material; este, con la rivera del Robledillo, y oeste, la carretera de Fuente Maestre a Zafra. Inscrita al folio 76, libro 289 de Fuente Maestre, tomo 1.163, finca registral número 20.270, inscripción tercera. Valor: 1.408.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 35 áreas. Linda: Norte, con finca número 3 de la división material; sur, la finca número 5; este, con la rivera del Robledillo, y oeste, con un camino de la finca que le separa de la carretera de Fuente Maestre a Zafra. Inscrita al folio 80, libro 289, tomo 1.173, finca registral número 20.272, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 49 de la división; sur, fincas números 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; este, con camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 168, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.316, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, finca número 50 de la división; sur, con la finca número 48; este, con camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 170, libro 289, tomo 1.163, finca registral

número 20.317, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas. Linda: Norte, con la finca número 51 de la división; sur, con la finca número 49; este, el camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 172, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.318, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 52; sur, con la finca número 50; este, el camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 174, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.319, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con camino de la finca; sur, con la finca número 37 de la división; este, con las fincas 48, 49, 50, 51 y 52, y oeste, con la finca número 46. Inscrita al folio 166, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.315, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de la finca; sur, con la finca número 47. Inscrita al folio 174, libro 290, tomo 1.175, finca registral número 20.320, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 12 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 56, y oeste, con la finca número 54 de la división material. Inscrita al folio 8, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.323, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 12 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 57, y oeste, con la finca número 55 de la división. Inscrita al folio 10, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.324, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 15 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 58 de la división material; oeste, con la finca 55. Inscrita al folio 13, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.325, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 15 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 59, y oeste, con la finca número 57. Inscrita al folio 14, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.326, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca que les separa de la de don José Casilla Ovando; este, con la finca número 72, y oeste, con la finca número 70. Inscrita al folio 40, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.339, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte y este, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca que le separa de la finca de don José Joaquín Casilla Ovando, y oeste, con la finca número 71 de la división. Inscrita al folio 42, libro 290,

tomo 1.165, finca registral número 20.340, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con el camino de la finca; sur, con la finca número 35; este, con la finca número 46, y oeste, con las fincas números 11, 12, 13, 14 y 15. Inscrita al folio 161, libro 289, tomo 1.165, finca registral número 20.313, inscripción quinta. Valor: 704.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio, en Fuente Maestre, Calleja de los Molinos, 5, y calle Martianes, 12. Tiene una superficie de 69 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda tipo C; izquierda, con la vivienda tipo A; fondo, con la calleja de Los Molinos. Tiene como anejo el cuarto trastero número 2. Inscrita al folio 58 vuelto, libro 336, tomo 1.394, finca registral número 22.032, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 3.520.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C, en la planta primera del edificio, en Fuente Maestre, Calleja de los Molinos, 5, y calle Martianes, 12. Tiene una superficie de 71 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda tipo D; izquierda, con la vivienda tipo B; fondo, calleja de Los Molinos. Tiene como anejo el cuarto trastero número 3. Inscrita al folio 60, libro 336, tomo 1.394, finca registral número 22.033, inscripción cuarta. Valor: 3.520.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 17 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—16.312.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz),

Hace saber: En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 221/1997, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Pilar Muñoz Fernández, contra don Enrique Ortega del Amo y doña Antonia Méndez Gómez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describe con arreglo al precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca ascendente a 7.000.000 de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente por los licitadores en la cuenta expediente número 0386000018022197 del Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de esta ciudad el 20 por 100 del tipo de subasta presentando en el acto el correspondiente justificante bancario. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.